

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

17456 *Resolución de 15 de noviembre de 2019, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Antropología Social y Cultural.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 9 de octubre de 2012 en el «Boletín Oficial del Estado» del 22, y modificado por Resolución de 28 de julio de 2015 en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto.

Obtenido el informe favorable de la modificación del plan de estudios por parte de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 30 de julio de 2019, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la anterior, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 15 de noviembre de 2019.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Antropología Social y Cultural por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2500256

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	108
Optativas.	66
Trabajo de fin de grado.	6
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Campos de Intervención de la Antropología.	12	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Conceptos y Campos Básicos de la Antropología.	18	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Filosofía.	6	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Geografía.	6	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Historia.	6	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Lengua.	6	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral.
Sociología.	6	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Campos Clásicos de la Antropología.	24	Obligatoria.	Semestral.
Historia de la Antropología.	12	Obligatoria.	Semestral.
Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación en Antropología.	48	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Ámbitos Especializados: Cultura y Medio Ambiente.	30	Optativa.	Semestral.
Ámbitos Especializados: Cultura y Sociedad.	30	Optativa.	Semestral.
Demografía.	6	Optativa.	Semestral.
Formación para la Práctica Profesional de la Antropología.	12	Optativa.	Semestral.
Formación Teórica Avanzada en Antropología.	18	Optativa.	Semestral.
Lengua Moderna.	120	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	6	Optativa.	Semestral.
Ámbitos Temáticos Generales de la Antropología.	30	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Conocimiento Etnográfico.	24	Obligatoria / Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Aplicaciones Antropológicas en Cultura, Medio Ambiente y Sociedad.
- Mención en Innovación y Crítica del Conocimiento Antropológico.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.